

ACTA NÚMERO 074/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación; la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.** - El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero setenta y tres pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC;

CONFIDENCIAL

PUNTO CINCO.- Solicitud de autorización al

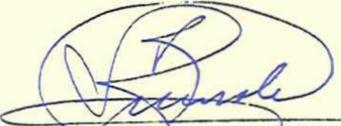
CDAC de suprimir y crear nuevas plazas, a solicitud del Jefe de Recursos Humanos, quien considerando: a) Que en Acuerdo No. siete del Acta cero treinta y cuatro pleca cero quince, de fecha 10 de septiembre de 2015, el CDAC autorizó reclasificación de la plaza de Inspector de Operaciones en Vuelo a Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público; b) Que en Acuerdo No. siete del Acta cero cuarenta y siete pleca cero quince, de fecha 16 de diciembre de 2015, el CDAC autorizó reclasificación de la plaza de Inspector de Tripulantes de Cabina a Auxiliar de Licencias; c) Que de acuerdo a oficio No. 1580 de fecha 26 de agosto de 2016, la Dirección General de Presupuesto recomienda suprimir las plazas de Inspector de Operaciones en Vuelo e Inspector de Tripulantes de Cabina, y crear las plazas de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público y Auxiliar de Licencias, a fin de que éstas últimas sean incorporadas al presupuesto de la AAC, Por lo anterior, el Jefe de Recursos Humanos solicita la autorización del CDAC para realizar los movimientos de personal recomendados por la Dirección General de Presupuesto; en base a lo cual los Directores y Directoras del CDAC, por unanimidad acuerdan: a) Suprimir las plazas que se detallan a continuación:

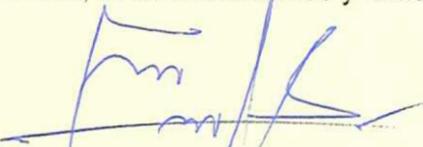


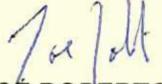
U.P. de Trabajo	Línea	Título de la Plaza	Salario Según Ley
01-02		Inspector de Operaciones en Vuelo	\$ 2,858.00
01-02		Inspector de Operaciones-Tripulantes de Cabina	\$ 1,400.00

b) Autorizar la Creación de la plaza Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público, con salario de \$1,500.00, en la Línea de trabajo 01.02 Seguridad de Vuelo; c) Dejar sin efecto las reclasificaciones aprobadas en los Acuerdos No. siete del Acta Cero Treinta y Cuatro pleca cero quince y No. Siete del Acta Cero Cuarenta y Siete pleca cero quince; **PUNTO SEIS.** - Solicitud de aprobación del CDAC, para iniciar proceso de selección y contratación de personal para la plaza de recepción; a solicitud del Depto. de Recursos Humanos, el CDAC por unanimidad acuerda: a) autorizar el inicio del proceso de selección y contratación de personal para la plaza de recepción; b) delegar al Director Ejecutivo y Jefe del Depto. de Recursos Humanos, a efecto que procedan con el inicio del proceso; **PUNTO SIETE.** – Informe de recomendación por parte de la CEO, al CDAC de la evaluación de ofertas para la Licitación Pública No. LP 01/2016. Adquisición de dos microbuses para la Autoridad de Aviación Civil, se presenta ante el Consejo la CEO integrada por: Licda. Sandra Medina, Jefa de UACI y Coordinadora de la Comisión; Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo, Lic. Oscar Santos, Jefe de UFI, Licda. María José Mancia, Colaboradora Jurídica e Ing. Ricardo Prieto, Unidad solicitante y Jefe de Propiedad Planta y Equipo, quienes realizan reseña del desarrollo del proceso hasta la apertura de ofertas, en donde se recibió a un único participante, cuya oferta excede la disponibilidad presupuestaria y la misma no está acorde a los precios del mercado, por lo que recomiendan declarar desierto el proceso y realizar una nueva gestión, en base a lo establecido en el artículo 63 de la Ley LACAP; en base a lo cual el Consejo Directivo, por unanimidad acuerda: a) Declarar Desierto el

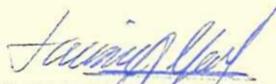
proceso de la Licitación Pública No. LP 01/2016 Adquisición de dos microbuses para la Autoridad de Aviación Civil, b) Delegar a la CEO para que realice la notificación correspondiente a fin de cerrar el proceso; c) Se instruye al Subdirector Administrativo y Jefa de UACI para que inicien el proceso de compra de un Microbús; **PUNTO OCHO.** – Presentación de un informe sobre la compra de cargadores portátiles para entregar a periodistas; se cuenta con la participación de la Licda. Patricia Rivera, Encargada de Comunicaciones, quien realiza informe al CDAC, sobre actividad desarrollada el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, con periodistas y comunicadores de diferentes medios de nuestro país en donde se les brindó un desayuno informativo sobre el quehacer y proyectos de la AAC, y asimismo se les brindó un reconocimiento consistente en un cargador para celular, de los cuales los sobrantes se encuentran en poder de la Licda. Rivera; los miembros del Consejo dan por recibido el informe; **PUNTO NUEVE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día ocho de septiembre de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con quince minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.


CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE


LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA


PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE


LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE


DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC